MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

Nro. GS- 2024 - /HOCEN – ADFIN - GRUCO -29-25

Bogotá D.C., 08 MAY 2024

Señores
Oferentes
Plataforma SECOP II
Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso PN HOCEN SA 003 2024

En atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso **PN HOCEN SA 003 2024** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, allegadas mediante plataforma SECOP II, el Hospital Central de la Policía Nacional, se permite dar respuesta a las mismas según la comunicación oficial suscritas por el Jefe Grupo Financiero y Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital central de la Policía Nacional, así:

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ORTHOIMPLANTES SAS - 6/05/2024 2:39:21 PM

"Rwciba (sic) un cordial saludo por medio de la presente se solicita que se publique los formularios en word para su diligenciamiento."

RESPUESTA OBSERVACION

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, **ACLARA** al oferente, que una vez se ordenó la apertura del proceso de contratación, junto con el pliego de condiciones se publicó en la plataforma SECOP II, bajo el nombre *FORMULARIOS INSUMOS SA 003 2024 PARA PRESENTAR PROPUESTA.pdf* los formularios en PDF editable; resaltando que es responsabilidad del oferente verificar que la información contenida en estos corresponda a la descrita en el ANEXO y FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" del estudio previo; si al momento de presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo esta serán asumidas por el oferente.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS - 6/05/2024 3:50 PM

"Informamos que una vez revisados los estudios previos y el pliego de condiciones defintivo (sic), si bien estos para la acreditación de experiencia hacen referencia al formato de especificaciones técnicas mínimas, en el mismo no es clara la forma en como el proponente debera acreditarla. Es por ello que solicitamos su colaboración indicando y aclarando como se debe aportar la experiencia para este proceso. "

RESPUESTA OBSERVACION 1

En atención a las observaciones el Hospital Central de la Policía Nacional, **ACLARA** al oferente, que la experiencia de los proponentes se verificará a través del Registro Único de Proponentes conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificará que la misma, este relacionada con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

Para lo cual el proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica en la condición técnica No. 19 del Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del estudio previo, publicado en la plataforma SECOP II bajo el nombre *EDP Y SOPORTES PROCESO PN HOCEN SA 003 2024.pdf*.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LIFESUMIMED SAS - 7/05/2024 4:44:23 PM

OBSERVACION 1

"Grupo 11 Ítem (sic) 1 Reemplazo de Duramadre de 1 a 3 x 2 a 3 cm: Solicitamos a la entidad favor de reevaluar el precio techo estabecido (sic) teniendo en cuenta que esta (sic) por debajo del mercado actual, generando un desequilibrio económico (sic), Sugerimos favor de establecer un precio de $1.629.400."

RESPUESTA OBSERVACION

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma toda vez que el valor unitario estimado, para el ítem 1 del grupo 11 corresponde a las condiciones actuales del mercado, tal como se evidencia en la solicitud de información a proveedores del estudio de mercado 010 de 2024 realizadas en la plataforma SECOP II , por otro lado para establecer el valor unitario estimado la entidad en el análisis realizado en el numeral 5.5 del estudio previo tuvo en cuenta precios históricos con ajuste del IPC (índice de precios al consumidor) de las vigencias correspondientes; el cual es acorde a las condiciones actuales del mercado, por cuanto no supera 3,5% de diferencia.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR Allers S.A.S - 3/05/2024 2:17:13 PM

OBSERVACION 1

" Rentabilidad del patrimonio >= 0,12: Agradecemos sea considerado aceptar el indicador >= a 0.8*
** Cobertura de Intereses > 5,3: Agradecemos aceptar este indicador > a 2"*

RESPUESTA OBSERVACION

En atención a la observación, el Hospital central de la Policía Nacional ACEPTA la misma, y se realiza con base en este último resultado un análisis individual por indicador y por oferente año 2023, para finalmente fijar el límite establecido para cada requisito habilitante de orden Financiero y Organizacional que garantiza el cumplimiento a los principios de la contratación estatal -pluralidad de oferentes; minimizando el riesgo para la Entidad correspondiente al sector de la salud por prestación de servicios y suministro de bienes insumos.

Los resultados obtenidos del nuevo análisis, permiten determinar los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES
>=0,08	>=0,04	>=1,57	<=70%	>=2.21

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3 y 4 de artículo 2.2.1.1.1.5.3 y articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo lo estipulado en la guía para la elaboración de estudio del sector emitido por la Agencia Nacional de Contratación en la Introducción, parte b del segundo párrafo que a la letra dice "El **resultado** del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.", resaltado y subrayado fuera de texto.

Atentamente,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: IT ROCIO AGUDELO CRUZ
HOCEN-GUCON

Revisó: CT. MAYERLINE CLAVE CUBIDES
HOCEN-GUCON

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

Revisó: PS. SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 08/05/2024
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2024\SA 003 2024 INSUMOS QUIRURGICOS
Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 5804401 ext 1037
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

996130407

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO COSTOS Y FACTURACION

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2024- – ARLOF- GUCOS 29.25

Bogotá. D.C., 06 de Abril de 2024

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Indicadores Financieros GS-2024-013301 - DISAN.

De manera atenta me permito enviar al Señor Mayor el resultado del análisis para establecer los Indicadores Financieros para adelantar estudio previo en el proceso de contratación cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE INSUMO PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".*** Conforme a la información suministrada en la comunicación oficial en el asunto, se procedió con el análisis de seis (6) firmas que anexan el RUP.

RESPUESTA OBSERVACION

En atención a la observación, se acepta la misma, y se realiza con base en este último resultado un análisis individual por indicador y por oferente año 2023, para finalmente fijar el límite establecido para cada requisito habilitante de orden Financiero y Organizacional que garantiza el cumplimiento a los principios de la contratación estatal -pluralidad de oferentes; minimizando el riesgo para la Entidad correspondiente al sector de la salud por prestación de servicios y suministro de bienes insumos.

.
Los resultados obtenidos del nuevo análisis, permiten determinar los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES
>=0,08	>=0,04	>=1,57	<=70%	>=2.21

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3 y 4 de artículo 2.2.1.1.1.5.3 y articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo lo estipulado en la guía para la elaboración de estudio del sector emitido por la Agencia Nacional de Contratación en la Introducción, parte b del segundo párrafo que a la letra dice "El **resultado** del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.", resaltado y subrayado fuera de texto.

996130407

Atentamente,

PS. CARMEN EMILIA MORENO CRUZ
Estructurador Económico HOCEN.

Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero HOCEN

Fecha de elaboración: 06-05-2024
Ubicación: Y:\2024\COMUNICACIONES OFICIALES\

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 601 5448801 Ext 2247 - 7660
Hocen.cartera@policia.gov.co
www.policia.gov.co

HOCEN
Humana
INFORMACION PÚBLICA

996130407
blanca.agudelo blanca.agudelo blanca.agudelo